



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

CIRCULAR INSTRUCTIVA DGSC/DG/ N° 05/2015

LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS HACE CONOCER A TODOS SUS ADMINISTRADOS, QUE CUANDO PRESENTEN SU DOCUMENTACIÓN PARA ALGÚN TRÁMITE (REGISTRO, LICENCIAS PREVIAS, LABORATORIO, ETC.), DEBEN EXIGIR EL COMPROBANTE DE TRAMITE GENERADO POR EL SISTEMA INFORMÁTICO CENTINELA, CON EL CUAL EFECTUARÁN EL SEGUIMIENTO MEDIANTE LA PAGINA WEB <http://www.dgsc.gob.bo/tramites>.

	SISTEMA DE TRÁMITES DE LA DGSC
N°229	CODIGO:XAAYH
Usuario: jyjra	Of.: La Paz
Fecha: 01/07/2013 02:54 p.m.	
Realice el seguimiento a su trámite a través de la página web: http://www.dgsc.gob.bo/tramites	
"Trabajando con Transparencia"	

Ejemplo de comprobante de Trámite

EN CASO DE QUE SU TRÁMITE SEA OBSERVADO, DEBERÁN SUBSANAR DICHAS OBSERVACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS HABLES, CASO CONTRARIO SERA DEVUELTO CON EL INFORME CORRESPONDIENTE.

Dr. Remo Dick Pérez Barrientos
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

LA PAZ, 25 DE JUNIO DEL 2015